



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Teléfono 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-026/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-132/2026.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por las alumnas Elizabeth Lucía Corro, D.N.I. N° 25.322.295; y Romina Julieta del Valle Jotayán, D.N.I. N° 27.694.318; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° D-ORAN-088/2026, y modificatoria Resolución N° D-ORAN-101/2026, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado **“Nivel de Conocimiento sobre Inmunización en el Personal de Enfermería del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen, Salta, durante el Primer Trimestre 2026”**, desaprobando el proyecto de tesis, presentado por las alumnas, con fecha 27 de marzo de 2026.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde desaprobado el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Elizabeth Lucía Corro y Romina Julieta del Valle Jotayán.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución N° CD-SALUD-664/2009, Artículo 10°: ***“En el caso de que el PROYECTO resulte desaprobado, el alumno dispondrá de cuarenta y cinco días corridos para su reformulación. Será responsabilidad del Director de Tesis coordinar una nueva reunión del Tribunal, para la evaluación...”***; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Desaprobar el Proyecto de Tesis **“Nivel de Conocimiento sobre Inmunización en el Personal de Enfermería del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen, Salta, durante el Primer Trimestre 2026”**, presentado por las alumnas Elizabeth Lucía Corro, D.N.I. N° 25.322.295; y Romina Julieta del Valle Jotayán, D.N.I. N° 27.694.318, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

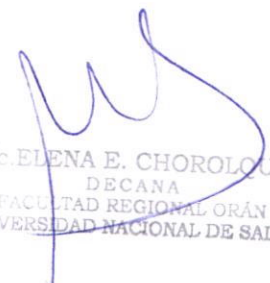
ARTICULO 2°: Determinar que las alumnas Elizabeth Lucía Corro, D.N.I. N° 25.322.295; y Romina Julieta del Valle Jotayán, D.N.I. N° 27.694.318, dispondrán de cuarenta y cinco (45) días corridos para la reformulación del Proyecto de Tesis **“Nivel de Conocimiento sobre Inmunización en el Personal de Enfermería del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen, Salta, durante el Primer Trimestre 2026”**, a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Cursar copia a las interesadas, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Director de Tesis, Codirectora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA